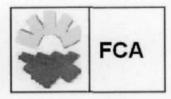


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



To CONRERO

Córdoba, 30 de Diciembre de 2015

VISTO:

Que la Sra. María Rosa DIAZ, cumple tareas en forma regular y permanente en tareas inherentes al manejo de fondos en efectivo, en el Área Económico Financiera de esta Casa: y

CONSIDERANDO:

Que se solicita que a la citada agente se le otorgue el suplemento por Fallo de Caja, que tratan los artículos 68 y 70 del Decreto 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional.

Por ello

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS EL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar a la Sra. María Rosa DIAZ (Leg. Nº 42.432) agente del agrupamiento Administrativo, Categoría 3665 a partir del 1º de Febrero de 2016 y mientras cumpla funciones de manejo de fondos regular y permanente, en el Área Económico Financiera de esta Casa, el suplemento por Fallo de Caja, establecido por los Art. 68 y 70 del decreto 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional.

ARTICULO 2º: La Dirección del Área Económico Financiera será responsable de informar la fecha desde la cual la Sra. María Rosa DIAZ no deberá percibir el suplemento que se otorga, en caso que dejara de cumplir las tareas de manejo de fondos en forma regular y permanente.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área Económico Financiera y al Área de Personal y Sueldos, déjese constancia en el legajo personal a sus efectos, a la Secretaría General, a la Sub Secretaria Administrativa y de Servicios. Cumplido, comuníquese a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba. Cumplido. Archívese.

ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO

RESOLUCION Nº: